

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de que, en el marco de la Ley N° 5543, estudie la factibilidad de declarar patrimonio arquitectónico e histórico del sur de la provincia, al edificio del *ex Palacio de Justicia de la ciudad de Río Cuarto*.

Córdoba, 2 de agosto de 2023.

D-27339/23

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA